

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Procesal II: Procesal Civil
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Procesal II: Procesal Civil	Código: 239363201
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Procesal- Curso: 3- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ANA TERESA AFONSO BARRERA
<ul style="list-style-type: none">- Grupo: 3
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: ANA TERESA- Apellido: AFONSO BARRERA- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Procesal

Contacto - Teléfono 1: 922317425 - Teléfono 2: - Correo electrónico: atafonso@ull.es - Correo alternativo: atafonso@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area
11-09-2023	29-01-2024	Miércoles	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	14:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, tercera planta
22-01-2024	22-07-2024	Jueves	09:30	12:30	- - -	
Observaciones:						
Profesor/a: TOMÁS LÓPEZ FRAGOSO ÁLVAREZ						
- Grupo: 1						
General - Nombre: TOMÁS - Apellido: LÓPEZ FRAGOSO ÁLVAREZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal						

Contacto

- Teléfono 1: **922317424**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **tfragoso@ull.es**
- Correo alternativo: **tfragoso@ull.edu.es**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area Derecho Procesal 3ª planta
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area Derecho Procesal 3ª planta

Observaciones: Tutorías on line: los alumnos/as podrán realizar las consultas que estimen oportuna en el correo institucional - tfragoso@ull.edu.es - y serán atendidos personalmente en su correo institucional

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area Derecho Procesal 3ª planta
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area Derecho Procesal 3ª planta

Observaciones: Tutorías on line: los alumnos/as podrán realizar las consultas que estimen oportuna en el correo institucional - tfragoso@ull.edu.es - y serán atendidos personalmente en su correo institucional

Profesor/a: JUAN MANUEL PEREZ RAMOS

- Grupo: **2**

<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: JUAN MANUEL - Apellido: PEREZ RAMOS - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal 						
<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jperezra@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

E3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva interdisciplinar.

E5 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E8 - Capacidad de asesoramiento jurídico.

E9 - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.

E11 - Capacidad de negociación, persuasión y conciliación.

Generales

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

G8 - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesorado:

Grupo 1: Prof. Dr. Tomás López-Fragoso Álvarez

Grupo 3: Prof. Ana Teresa Afonso Barrera

Grupo 2: Prof. Juan Manuel Pérez Ramos

- Temas:

Procesos de conocimiento ordinarios

Lección 1ª.- La demanda. Litispendencia y sus efectos

Lección 2ª.- Posibles conductas del demandado frente a la pretensión procesal: Rebeldía.- La contestación a la demanda: oposición procesal y delimitación del concepto de excepción.- Reconvención.

Lección 3ª.- La audiencia previa dentro de la estructura del juicio ordinario.- Funciones de la audiencia previa: terminación del proceso; examen de los presupuestos y requisitos procesales; delimitación del objeto del proceso; proposición y admisión de la prueba.

Lección 4ª.- La fase de juicio en el juicio ordinario. La prueba: concepto de prueba.- Objeto de la prueba.- Medios de prueba.- Procedimiento probatorio.- Carga de la prueba.- Valoración de la prueba.- Anticipación y aseguramiento de prueba.-

Conclusiones e Informes.

Lección 5ª.- Medios de prueba de carácter personal: interrogatorio de las partes, interrogatorio de testigos y dictamen de peritos. Medios de prueba de carácter real: documentos, medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen, y reconocimiento judicial.- Las presunciones.- Las diligencias finales.

Lección 6ª.- La decisión del proceso: sentencia.- La cosa juzgada.- Efectos económicos del proceso: costas procesales y tasas judiciales.

Lección 7ª.- Terminación anormal del proceso: desistimiento y renuncia del actor.-Allanamiento.- Transacción judicial.- Satisfacción extraprosesal de la pretensión.-Paralización del proceso y caducidad de la instancia.

Lección 8ª.- El juicio verbal. Especialidades con respecto al juicio ordinario.

Lección 9ª.- Los procesos civiles de naturaleza sumaria previstos en el artículo 250.1 LEC: A) Para la protección de la posesión: proceso de desahucio por impago de renta o por transcurso del plazo; los mal llamados interdictos de retener y recobrar y el interdicto de obra nueva; proceso para la recuperación de viviendas ocupadas ilegalmente.-B) El proceso de protección registral de derechos reales inscritos.- C) Para la protección del crédito: el juicio ejecutivo para la reclamación de la provisión de fondos y honorarios de abogados y procuradores.

Lección 10ª.- Los procesos del Libro IV LEC: A) Procesos no dispositivos: procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad, matrimoniales y filiación.- B) Procesos universales: procedimiento para la división de la herencia y procedimiento de liquidación del régimen económico matrimonial.- C) Procesos civiles especiales para la tutela del derecho de crédito: proceso monitorio.- El proceso monitorio europeo y el proceso europeo de escasa cuantía.- El juicio cambiario.

Lección 11ª.- Teoría general de los recursos y los medios de impugnación.- Recurso no devolutivo: reposición contra resoluciones interlocutorias y resoluciones del letrado de la administración de justicia.

Lección 12ª.- Recursos devolutivos: Recurso de revision contra decretos del letrado de la administración de justicia.- Recurso de apelación.- Recurso de queja.

Lección 13ª.- El recurso extraordinario por infracción procesal.- Recurso de casación.

Lección 14ª.- La rescisión de sentencias firmes: la revisión civil.- La rescisión de la sentencia firme a instancia del rebelde.- El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

Proceso de ejecución

Lección 15ª.- Teoría general del proceso de ejecución.- Títulos de ejecución.- Clases de ejecución: ejecución dineraria y ejecución no dineraria.- Proceso de ejecución hipotecaria.- La ejecución provisional.

Proceso cautelar

Lección 16ª.- Teoría general del proceso cautelar.- Naturaleza de las medidas cautelares y notas configuradoras.- Presupuestos.- Caución.- Tipos de medidas cautelares.- Caución sustitutoria.- Procedimiento: solicitud, contradicción, resolución y ejecución.- Modificación y terminación de las medidas cautelares.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Las clases de Derecho Procesal II se estructuran en clases teóricas, clases prácticas:

A) Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. Cada estudiante recibirá dos horas teóricas semanales a lo largo del cuatrimestre.

B) Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución de problemas y la toma de decisiones. El alumno recibirá una hora y media semanal de clases prácticas a lo largo del cuatrimestre. Los objetivos que se marca son diversos: orientar y colaborar con el alumno en la búsqueda de estrategias de resolución de

problemas conceptuales y prácticos, aprender a organizar y planificar el tiempo en función de las exigencias curriculares, facilitar la realización de las actividades objeto de preparación previa.

C) Las actividades formativas servirán de complemento a todo lo anterior y podrán consistir, entre otras, en encuentros con profesionales y con expertos en las distintas materias de las que se compone la asignatura.

Tales actividades permitirán al alumno el conocimiento de la práctica del Derecho, de los principales problemas jurídicos que se plantean a través de la experiencia contada por operadores jurídicos o reflejada en medios audiovisuales. El número total de horas presenciales relativas a actividades formativas dependerá de la actuación propuesta, pero en cualquier caso supondrá 10 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G8], [G7]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G8], [G7], [E11], [E9], [E8], [E5], [E3]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G7], [E11], [E9], [E5], [E3]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G7], [E5]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G7], [E5], [E3]

Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G8], [G7], [E3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G8], [G7], [E3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Jimeno Sendra, Díaz Martínez, Calaza López: Derecho Procesal. Proceso Civil, ed. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Jimeno Sendra, Vicente, Díaz Martínez, Calaza López: Derecho Procesal Civil. Procesos Civiles Especiales, ed. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Gomez Colomer, Barona Vilar, Proceso civil. Derecho procesal II, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho procesal civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho procesal civil. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Bibliografía Complementaria

Morón Palomino, M., Derecho Procesal Civil. Cuestiones fundamentales, ed. Marcial Pons, Madrid, 1993

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

A) Sistema de evaluación continua

1. En la primera convocatoria, la modalidad de evaluación por defecto es la continua. La superación de la asignatura requiere la realización del examen final que versará sobre la totalidad del temario. Dicho examen constará de dos partes (cada una de las cuales, tendrá el mismo valor): una teórica, que será oral y se basará en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa y otra práctica, que se realizará por escrito y consistirá en la resolución de un caso práctico con la debida motivación jurídica. En este examen podrá obtenerse una calificación que oscilará entre 0 y 8 (ponderación: 80% de la nota final del sistema de evaluación continua). Este sistema de evaluación solamente será de aplicación en la primera convocatoria.

2. Para aprobar la asignatura es necesaria la superación de cada una de las dos pruebas (teórica y práctica) por separado, por lo que no cabrá en ningún caso la compensación de un suspenso. Si se diera este último caso, la calificación que se consignará en el acta será “3,5-suspenso”.
3. Para la resolución del caso práctico podrán utilizarse textos legales que no contengan anotaciones ni comentarios de ningún tipo.
4. La superación del examen requiere la correcta contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento de la materia, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico. Además, es necesario que la exposición sea clara y que cuente con una sistemática o estructura ordenada.
5. El profesorado tendrá en cuenta la participación activa en clase y en el aula virtual (ponderación 10% de la nota final de evaluación continua). Asimismo, se realizarán a lo largo del cuatrimestre dos pruebas que serán calificadas por el profesorado y ponderarán, entre las dos, un 10% de la nota final de evaluación continua.
6. En el caso de que la nota final resultante de las operaciones de ponderación arrojará en el sistema de evaluación continua un resultado inferior a la media obtenida en la prueba práctica escrita y la teórica oral sin ponderar, deberá prevalecer esta última.

B) Sistema de evaluación única

Con carácter alternativo, el alumnado que no desee acogerse al sistema de evaluación continua descrito en los puntos anteriores, deberá concurrir a un examen oral de naturaleza teórico-práctica en el que habrá de contestar correctamente a todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico. Con respecto a las cuestiones prácticas se requerirá una correcta aplicación y, en su caso, interpretación de la ley, cuyo texto le será facilitado por los profesores de la asignatura. Además, es necesario que la exposición sea clara y que cuente con una sistemática y estructura ordenada. En este examen podrá obtenerse una calificación que oscilará entre 0 y 10 (ponderación 100% de la nota final del sistema de evaluación única). Los estudiantes podrán acogerse a este sistema de evaluación en cada convocatoria oficial, si bien en la primera convocatoria deberá haberse renunciado previamente a la evaluación continua. El plazo máximo para el ejercicio de dicha renuncia finalizará el último día del período lectivo del cuatrimestre.

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, solo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen de la correspondiente convocatoria oficial.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G8], [G7], [E9], [E3]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento teórico de la materia. Claridad en la exposición oral y sistemática o estructura ordenada.	40,00 %
Participación activa en clase, realización individualizada y entrega de casos prácticos, así como actividades no presenciales a través del aula virtual	[G7], [E11], [E9], [E5], [E3]	Participación activa en cuantas actividades, tanto presenciales como no presenciales, se organicen en el marco de la asignatura.	10,00 %

Resolución caso práctico final	[E5], [G7], [E8], [E9], [G8]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento práctico de la materia. Claridad en la exposición y sistemática o estructura ordenada.	40,00 %
Dos actividades de evaluación continua	[E3], [E5], [G7], [E8], [E9], [E11], [G8]	Estas actividades podrán consistir en la contestación de un cuestionario, en la exposición de un tema por el alumnado, la realización de un caso práctico, etc.	10,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Analizar y sintetizar la información relevante para formular la pretensión jurídica y elegir el procedimiento especial a seguir.

Conocer e identificar los presupuestos de la capacidad procesal (ser parte, legitimación y postulación), así como el contenido y fases del proceso civil, identificar los diversos procesos ordinarios con sus recursos y los medios de impugnación así como el arbitraje.

Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación de las normas procesales poniéndolas en relación con el derecho material civil.

Aplicar los textos procesales civiles a supuestos de hecho que se ventilan en los procesos civiles .

Realizar asesoramiento jurídico respecto a las pretensiones civiles y los procesos a seguir.

Argumentar jurídicamente las pretensiones procesales para redactar demandas civiles y utilizar la oratoria en un foro judicial .

Negociar, persuadir y conciliar para sacar adelante las pretensiones jurídicas del proceso civil.

Aprender autonomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios legislativos en el orden procesal.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativa, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1 y 2	Presentación de la asignatura. Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	3 y 4	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Redacción de una demanda.	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	5	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	5.00	8.00
Semana 4:	6	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Análisis y comentario de una sentencia.	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	7	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	5.00	8.00
Semana 6:	8	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	9	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Actividad formativa	6.00	5.00	11.00
Semana 8:	9	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	10	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Análisis jurisprudencial.	3.00	5.00	8.00

Semana 10:	11	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	12	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	5.00	8.00
Semana 12:	13	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Redacción escrito de recurso.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	14	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Actividad formativa	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	15	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	3.00	6.00	9.00
Semana 15:	16	Repaso (teorico-practico)	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación.	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00